

### Datos del Producto

**Número de Registro:** 25728    **Estado:**  Cancelado    **Fechas**    **Inscripción:** 25/09/2015    **Renovación:**    **Cancelación:** 25/05/2021    **Límite de Venta:** 25/11/2021  
**Nombre Comercial:** BARBARIAN SUPER 360

#### Titular

**BARCLAY CHEMICALS MANUFACTURING, Ltd.**  
Damastown Way, Damstown Industrial Park  
Mulhuddart  
(Dublin15)  
IRLANDA

#### Fabricante

**BARCLAY CHEMICALS MANUFACTURING, Ltd.**  
Damastown Way, Damstown Industrial Park  
Mulhuddart  
(Dublin15)  
IRLANDA

### Composición

GLIFOSATO 36% (SAL ISOPROPILAMINA) [SL] P/V

### Envases

Botellas de plástico de 0,25; 0,5; 1 y 2 l.  
Garrafas de plástico de 5, 10 y 20 l.  
Bidón de plástico de 200 l. Contenedor de plástico de 640 l.  
Contenedor de plástico de 1000 l.  
Los envases de capacidad superiores a 20 l se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

**Usos y Dosis Autorizados**



USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Acequias	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	5 - 10 %	Para márgenes de acequias. Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes.
Barbechos	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 6 l/ha	Aplicar antes de la siembra o plantación respetando un plazo de 1 día para efectuar las mismas, o bien después de la recolección.
Caminos	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	5 - 10 %	Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes.
Canales de riego	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	5 - 10 %	Sólo en márgenes o, previo corte del agua en el cauce, dejando un plazo de al menos 7 días antes de hacer circular el agua de nuevo.
Carreteras	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 10 l/ha	Bordes de carreteras.
Coníferas	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 6 l/ha	En terrenos forestales, aplicar antes de la plantación o una vez instalada para limpieza del monte.
Cortafuegos	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 10 l/ha	Cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha.
Especies vegetales	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 6 l/ha	Aplicar antes de la siembra o plantación respetando un plazo de 1 día para efectuar las mismas, o bien después de la recolección.
Frondosas	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 6 l/ha	En terrenos forestales, aplicar antes de la plantación o una vez instalada para limpieza del monte.
Herbáceas extensivas	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	3 - 6 l/ha	Tratar únicamente en presiembra del cultivo. En el caso de que las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES (Obsoleta)	6 - 10 l/ha	Tratar únicamente en presiembra del cultivo.
Herbáceas intensivas	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	3 - 6 l/ha	Tratar únicamente en presiembra del cultivo. En el caso de que las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES (Obsoleta)	6 - 10 l/ha	Tratar únicamente en presiembra del cultivo.
Leñosas	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	3 - 6 l/ha	Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida. Cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES (Obsoleta)	6 - 10 l/ha	Solo en cultivos de porte no rastrero, de mas de 3-4 años, en aplicación dirigida.
Linderos	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	5 - 10 %	Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes.
Márgenes de cultivos	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	5 - 10 %	Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes.
Pastos y praderas	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	5 - 10 %	Sólo en aplicaciones puntuales para tratar malezas leñosas o en zonas localizadas para tratar malas hierbas cuando se pretenda la regeneración de las praderas o pastizales.
Recintos industriales	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 10 l/ha	
Redes de servicios	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 10 l/ha	
Solares	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 10 l/ha	
Vías férreas	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 10 l/ha	

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Acequias, Barbechos, Caminos, Canales de riego, Carreteras, Coníferas, Cortafuegos, Especies vegetales, Frondosas, Herbáceas extensivas, Herbáceas intensivas, Leñosas, Linderos, Márgenes de cultivos, Pastos y praderas, Recintos industriales, Redes de servicios, Solares, Vías férreas	NP

### Condiciones Generales de Uso

Controla malas hierbas en postemergencia.  
Una sola aplicación. Pulverizar diluido en agua a baja presión o mediante la utilización de máquinas especiales de ULV de gota controlada.  
Por riesgo de fitotoxicidad no mojar las partes verdes de los cultivos.  
No realizar tratamientos con dosis mayores de 1,8 Kg. de s.a/Ha. en coníferas y frondosas (terrenos forestales) si existen setas silvestres en la zona tratada.



### Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales




### Mitigación de riesgos en la manipulación

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química en la mezcla/carga, aplicación mantenimiento y limpieza del equipo y ropa de protección química y calzado adecuado durante la aplicación (si el tractor carece de cabina cerrada) y limpieza del equipo.  
Evítese el contacto con el follaje húmedo.  
SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.



### Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



### Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las zonas no cultivadas o cultivos adyacentes.  
SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.



### Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



### Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).  
La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

